

PROCESO DE ADJUDICACIÓN INFORMATIZADA DE VACANTES PARA INTERINOS.

Hoy, día 21 de mayo de 2009, ha salido publicada la Resolución que convoca la adjudicación de puestos vacantes del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad y, previsiblemente, mañana se publicará la Resolución correspondiente a Secundaria.

- **Todas aquellas personas que deseéis trabajar en régimen de interinidad durante el curso 2009-2010, debéis participar en este proceso.**
- **Anteriormente, si perteneces al Cuerpo de Maestros, has debido participar en el proceso de baremación** convocado el pasado 15 de abril (Orden EDU/812/2009).
- **Si no perteneces al Cuerpo de Maestros, has debido participar en los procesos de baremación de años anteriores** (Orden EDU/561/2008, Orden EDU/531/2006 y Orden EDU/497/2004).
- Además, aquellos que pertenecen a especialidades convocadas este año (**Maestros**), **han de presentarse a la primera prueba de la oposición** como requisito imprescindible para participar en la adjudicación.
- Este año la convocatoria incluye la opción de rellenar la solicitud de manera telemática. **Te recomendamos que utilices dicha aplicación, ya que evita errores** al no dejar generar documentos si existen omisiones o errores en la solicitud.
- **No olvides que, una vez generada la solicitud telemáticamente, has de imprimirla, firmarla y registrarla.** Si no lo haces, no se da por presentada dicha solicitud. Este año no es necesario presentar copia del DNI.
- Al diferenciar claramente las solicitudes entre el Cuerpo de Maestros y el resto de Cuerpos, has de tener en cuenta que si rellenas la solicitud de manera telemática, tienes que entrar en la aplicación con contraseñas diferentes, aunque el DNI es el mismo.
- Mañana podrás encontrar en nuestra Web un resumen del proceso. Te recomendamos que nos visites y lo leas.

VISITA NUESTRA WEB: <http://www.feteugt-cyl.es>